

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA  
DE LAS MUJERES EN COAHUILA  
DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2024  
11:35 HORAS  
OPPM/SEXT/01/2024**

En la ciudad de Saltillo Coahuila, a los 17 días del mes de abril de 2024, siendo las 11:35 horas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 14 y 16 del Reglamento para el Funcionamiento del Observatorio de Participación Política para las Mujeres en Coahuila, se dio inicio a la sesión convocada y dirigida por la Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila, la Mtra. Leticia Bravo Ostos, a quien en adelante se nombrará como la Presidenta del Observatorio, dio la bienvenida a los presentes y solicitó al Secretario Técnico del Observatorio, Lic. Carlos Daniel Emiliano Castillo diera cuenta de las personas asistentes a dicha sesión extraordinaria de manera virtual.

**PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El secretario técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila, toda vez que la sesión extraordinaria se realiza de manera virtual, realizó el pase de lista de manera nominal, encontrándose presentes: la Mtra. Leticia Bravo Ostos, Consejera Electoral y Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, la Mgda. Karla Verónica Félix Neira del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila, de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales: el Mtro. Alejandro González Estrada, en representación de la Secretaría de las Mujeres: el Lic. Jonathán Méndez Álvarez, las integrantes no permanentes, la Mtra. Luz Elena Martínez García, Mtra. María del Rosario Varela Zúñiga, Mtra. Karla Victoria González Briones, Mtra. Guadalupe Abigail Salazar Zelaya, Mtra. María Esther Hernández Ventura, Mtra. Flor María Dolores Fong Meléndez.

Asimismo, se dio cuenta de la asistencia de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, el Dr. Oscar Daniel Rodríguez Fuentes y el Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

**SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Secretario Técnico del Observatorio, dio lectura al orden del día siendo los puntos a tratar los siguientes:

**La presente foja forma parte del acta de Sesión Extraordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila, de fecha 17 de abril de 2024.**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación del informe de análisis realizado a los resultados del monitoreo de espacios noticiosos de radio, televisión y prensa escrita para el proceso electoral 2024 en Coahuila.
4. Presentación y aprobación del proyecto de integración de resultados de los trabajos del observatorio de participación política de las mujeres.
5. Clausura.

Se consultó la aprobación del orden del día de manera nominal, el cual fue por unanimidad.

### **TERCERO. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ANÁLISIS REALIZADO A LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ESPACIOS NOTICIOSOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA ESCRITA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024 EN COAHUILA.**

La Presidenta del del Observatorio agradeció al Secretario y mencionó que el informe ya había sido previamente circulado sin embargo, solicitó a la Mtra. Abigail Salazar que diera una explicación y presentación del informe correspondiente.

En seguida la Mtra. Abigail Salazar manifestó que se realizó un análisis a los 14 informes de monitoreo que se han recibido en el IEC con la intención de conocer el contexto del programa sobre los espacios noticiosos y de prensa escrita para el proceso electoral 2024, comentó que la estructura del análisis que llevaron a cabo fue textualizar cual era el escenario y la plataforma de arranque y monitoreo así como el análisis de la metodología para el monitoreo, dar lectura a los reportes y hacer un cruce entre ambos formatos para ver las áreas de oportunidad y que se tenga referencia de cómo se está llevando a cabo el espacio noticioso. Mencionó que el informe tiene como base la metodología a partir del manual del IEC para llevar a cabo los monitoreos un manual que es entregado a la empresa que se hace cargo de los informes, una metodología muy específica que consta de 5 apartados y cada uno va arrojando una lectura numeral y en cuestiones cualitativas del comportamiento de los espacios noticiosos. Añadió que en ese manual de procedimientos para los espacios que infunden noticias se establecen los objetivos, comentó que solo quería resaltar para ir entrando en materia de análisis como dentro del objetivo general lo que interesa saber es el tratamiento y la presencia de las y los actores políticos y lo relativo a la jornada electoral en lo que se esta monitoreando y que a partir de eso se basa en una metodología cualitativa muy definida y con pasos muy específicos pues lo que se pretende es que la información que salga de ahí este estructurada para poder observar el impacto y comportamiento en cada caso.

Continuó hablando acerca de los criterios metodológicos que se establecen que son 4, las unidades de análisis que contiene las piezas de monitoreo, las piezas informativas y las valoraciones, el siguiente apartado es del sujeto de enunciación que es referente a quienes están a cargo de las piezas informativas, medios de comunicación, conductores, locutores, analistas de información o cualquier voz, como actores políticos en el tercer apartado están organizaciones políticas, coaliciones, aspirantes, aspirantes independientes, precandidaturas, candidatos registrados, dirigentes políticos, militantes, aliados y simpatizantes además de servidoras y servidores públicos, como ultimo apartado es el objeto de enunciación que es referente a quién habla, sobre quienes se habla y qué es lo que se está hablando. Mencionó que de dichos criterios metodológicos se desprenden las variables del monitoreo las cuales son el tiempo de transmisión en cuanto a las organizaciones, aspirantes, diligentes, militantes, aliados, simpatizantes, servidores y servidoras públicos, el genero periodístico se refiere al formato que puede ser en nota, entrevista, debate, reportaje, opinión y análisis además de ver la valoración que se le da a la información donde se clasifica de manera positiva, son aquellas que tienen adjetivos que habla sobre la cualidad que tiene el actor o de la organización política. Negativa es cuando existe algún adjetivo que demerita o recae en actos de discriminación y neutra, comentó que se monitorea también el recurso técnico utilizados para presentar la información, la importancia de la nota y el registro de encuesta o sondeo de opinión y que se supone que de todo eso deberían de tener información.

Añadió que en los informes de monitoreo se encuentran dos grandes apartados, uno que tiene que ver con el análisis cualitativo con el total de valoraciones dedicadas a partidos políticos y el cuantitativo donde se contempla la dimensión numérica que esta dedicada a los partidos políticos, el análisis del tiempo, una numeraria en cuanto a los formatos que corresponde a los géneros además de un apartado que se llama “apartado de paridad de género” que observando en la metodología que presenta el manual no viene y no se tiene por objeto el monitoreo de la paridad de género, entonces se contemplan como la equidad de género, autores y autoras, en cuanto a los espacios noticiosos, el uso del lenguaje inclusivo, la violencia política contra las mujeres en razón de genero y que al final viene un apartado que habla sobre el monitoreo del IEC que son valoraciones e inversiones que se tienen monitoreadas en función de las piezas informativas que hacen referencia al instituto estatal electoral.

Comentó que en los análisis entregados en los informes de monitoreo lo que observaron en la presentación de color amarillo es información que para los integrantes del observatorio y para el mismo Instituto Electoral es información total y necesaria para que se pueda hacer el análisis, la evaluación de la jornada, el diseño de estrategias y que en el informe de monitoreo no viene información relacionada con las menciones las valoraciones, el tiempo que se dedica en los espacios o en las piezas informativas de aspirantes, aspirantes independientes, precandidaturas, candidaturas registradas,

**La presente foja forma parte del acta de Sesión Extraordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila, de fecha 17 de abril de 2024.**

dirigentes políticos, militantes afiliadas, afiliados y simpatizantes, mencionó que viene información precisa en cuanto a la equidad pero exclusivamente en cuando a conductores, locutores, autoras y autores en piezas informáticas pero que no se monitorean todas las variables en función de quien realmente interesa en la jornada electoral que son candidatas, candidatos, aspirantes, militancias, organizaciones políticas que no existe y no viene esa información, por otro lado mencionó que en cuanto a la valoración de la información que viene positiva, negativa y neutral pero que en el cuerpo del informe no se tiene referencia de cuáles son los adjetivos que permiten darle a la categoría de positiva, negativa o neutra, comentó que se tiene la clasificación pero no se tiene el discurso como para saber cuales son los adjetivos que le dan la clasificación y esa dimensión.

Señaló que tampoco existe información en cuanto a recursos técnicos, en cuanto a la importancia de la nota que es el cuerpo discursivo de qué se habla y como se hable, tampoco vienen registros de encuesta, sondeo u opinión. Comentó que la equidad de género no esta considerada ni monitoreada para candidatas ni candidatos, que no existe esa información en los informes de monitoreo, además de que no presenta información desagregada y que toda la información que se observa en el informe es información que solo da referencia del partido político no esta desagregada por candidata, candidato o independiente, hizo referencia sobre las variables, positiva, negativa y neutra que se desconoce como hicieron esa clasificación y en cuanto a los géneros periodísticos se presta atención al formato pero no al fondo, es decir, se clasifica si es una nota, reportaje, capsula un promocional pero que no se habla del lenguaje inclusivo y que es importante para ellos pues se mide la violencia política que pudiera estar presente en los discursos mediáticos. En cuanto a la información y a la paridad menciona que en la diapositiva se permitió poner esos ejemplos porque se tiene que tener información ahí.

Hizo mención de un llamado de atención urgente a la utilización del lenguaje incluyente y no sexista porque se encuentra que en los monitoreos no hay utilización del lenguaje y que particularmente son los hombres los autores, los conductores quienes incurrir en esta falta de no utilizar el lenguaje incluyente y no sexista, relativo al monitoreo e identificación de la violencia política contra las mujeres en razón de género manifestó que todos los monitoreos, desde el uno al catorceavo presentan justamente la información que ella considera que hay categorías sospechosas. Menciona que en el periodo de monitoreo dice que ni en radio ni en prensa escrita se mencionó a ningún candidato y a ninguna candidata por eso realizó una búsqueda y monitoreo de notas que pertenecieran a las fechas en que los informes están y que encontró piezas informativas donde si hay referencia, pero el monitoreo dice que no hay. Además, comentó que de las 891 notas monitoreadas en ese informe y ese periodo habla que no se presentan notas con estereotipo de genero cuando arriba menciona que el lenguaje incluyente y no sexista no esta siendo utilizado, en cuanto al último que está respecto a la paridad de género además de los números que van cambiando con cada periodo lo

que le llama la atención es que se dice que no se registran mujeres y no se mencionan a las mujeres desde su participación y aspiración a cargos y en todos los monitoreos lo que se menciona es que no hay mujeres participando y que no hay mujeres aspirando a cargos políticos y que por eso no hay mención de las mismas, considera es una inconsistencia en donde se tendría que poner atención.

Añadió que en la síntesis es el objetivo específico que establece el manual de lo que se espera del informe, mencionó que el objetivo específico es incluir los informes datos desagregados por género para que puedan derivarse indicadores que permitan hacer una lectura sobre lo que esta sucediendo en pleno 2024 y entonces, hacer estrategias o propuestas de intervención tanto para radio como para televisión y prensa escrita.

Concluyó en que se tendría que hacer una adecuación de la metodología por el apartado que no existe en la metodología sobre paridad pues es una metodología que monitorea los tiempos, los valoraciones y las menciones en función de la organización política pero no en función de la paridad y de la inclusión, añadió que considera importante un dialogo con la empresa encargada de los monitoreos para que se pongan de acuerdo en la manera en la que tienen que informar y sobre todo en las variables que no están considerando en cuanto a la violencia política por razón de género pues considera que si no se tiene esa sensibilidad en cuanto a la violencia así como el conocimiento para identificarla, pues los informes seguirán saliendo en lo general y no en lo sustantivo.

Añadió como parte de la conclusión que consideran que es sumamente necesaria una estrategia de capacitación particularmente con un corte instructivo, los medios de comunicación y las personas que están dentro llevan a cabo su trabajo y saben como hacerlo pero que les tocara en el espacio instructivo referenciar la cuestión de la identificación de la violencia contra las mujeres en razón de género y que en el uso del lenguaje hay ocasiones en que esta normalizado el lenguaje que no se identifica cuando el estereotipo o un adjetivo discriminatorio entonces se debe partir de un abordaje conceptual pero hacer una puntualización en los marcos normativos sobre todo en el tema jurídico, por qué no se debe hacer algo y cuales son los marcos normativos que ciñen la practica periodística y por el otro lado, hacer un breve análisis de la practica periodística que tiene cada uno para que sea como un ejercicio practico en el que se pueda concretar, redondeando todo mencionó que serían esos dos puntos que considera importantes, la revisión de la metodología y una estrategia de capacitación meramente instructiva para medios de comunicación.

En uso de la voz la Presidenta del Observatorio agradeció la participación y realización del informe a la Mtra. Abigail Salazar, y cedió el uso de la voz a quienes optaron por manifestarse respecto de dicho punto.

La Mtra. Rosario Varela consideró que debe considerarse la parte jurídica, ya que en los marcos normativos esta visualizando que requieren modificación y la elaboración de una propuesta para medir la violencia política contra las mujeres en razón de género.

La Magistrada Karla Félix manifestó estar de acuerdo en abordar con la empresa que esta haciendo los monitoreos para hacer la modificación necesaria y que por lo menos todo el mes de mayo se haga el monitoreo de manera adecuada, porque el objetivo es justo ver si hay diferencia o no en el trato que dan los medios a las candidatas y candidato y que eso no se está reflejando en los monitores. Consideró además acompañar, el taller para medios de comunicación.

La Presidenta de del Observatorio dio cuenta de la presencia del Consejero Electoral Juan Carlos Cisneros Ruiz.

La Mtra. Luz Elena Martínez sugirió al secretario técnico que ayude a elaborar la agenda de los puntos de los diálogos que se están mencionando, en la parte jurídica mención que no se refleja en el contenido del informe y que no tiene la calidad que esperan, se suma al comentario de la Mtra. Rosario para que se revisen los términos de la licitación y si ya esta definida del resto del trabajo, estar atentos o agendar cuándo y cómo se da la siguiente revisión pues se hace con recursos públicos y es un asunto público, manifestó que es preocupante que el tema de la paridad no se esté tocando y que aterriza esa parte para que los ayuden a diseñar la agenda de ese dialogo.

Se tomó nota del informe y de las observaciones señaladas y la Presidenta del Observatorio, pidió que se diera la explicación de la propuesta de taller que nace con base a dicho informe.

El Secretario Técnico explicó que la propuesta es llevar cursos de capacitación específicamente para medios de comunicación y particularmente para los que realizan actividades periodísticas, mencionó que la propuesta que hace la magistrada Karla Verónica en cuanto a hacer por regiones en los cursos de capacitación. La propuesta en un inicio es que sea el sábado 20 de abril la región laguna, específicamente en la ciudad de Torreón para que se aborden los temas de violencia política contra las mujeres en razón de género. Y que dentro del objetivo es ofrecer herramientas teóricas, normativas y para las y los participantes es identificar acciones u omisiones que puedan constituir este tipo de violencia.

La Presidenta del Observatorio comentó que se busca replicar en la ciudad de Saltillo, Monclova y Piedras Negras traer medios de comunicación de dichas regiones para poder impartir el taller de manera global en la entidad.



En el uso de la voz la Mtra. Rosario Varela, propuso que se pudieran hacer algunas variaciones respecto de lo que van viendo, en ese sentido, solicitó que se incorpore en esa parte que la Mtra. Abigail les está mostrando, que se pudiera dar una orientación y se invitara a la Mtra. Abigail y que se le hiciera un espacio en el mismo para manejar esto.

La Presidenta del Observatorio mencionó que en ese sentido esta contemplada para impartir el taller en Torreón y que habrá un preámbulo para que se explique el tema del monitoreo y de la metodología por parte de director de comunicación del instituto. Comentó que el taller será impartido por la Mtra. Abigail y agradeció su disponibilidad para ese tema.

Acto seguido, el Secretario Técnico sometió a votación la presentación del informe y las actividades que se realizarán derivado del mismo, el cual fue aprobado por unanimidad.

#### **CUARTO. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.**

El Secretario Técnico señaló que el objetivo que se tiene es analizar la implementación de la paridad de género dentro del proceso electoral local de Coahuila 2024, se propone una investigación que se llevará a cabo con una metodología mixta, cuantitativa y cualitativa que corresponde a la revisión documental y la compilación de los resultados se utilizaran para la elaboración de un informe final, previo a esto se conforma o integran 5 informes. El informe 1 es avances y retrocesos en materia de paridad de género en el estado de Coahuila, informe 2 es el cumplimiento por parte de partidos políticos en materia de paridad de género, el informe 3 corresponde a la responsabilidad de las autoridades electorales en materia de paridad de género y violencia política en razón de género, el informe 4 es el informe de análisis de las candidaturas postuladas y electas dentro del proceso electoral 2024, el 5 tiene que ver con el monitoreo de tiempo en radio y televisión, señaló que cada informe presenta los temas y subtemas que se deberán desarrollar dentro del informe el cual se integra a partir del informe final, mencionó que dentro del informe se señala la estructura la cual compartió.

En el uso de la voz el Secretario Técnico mencionó que los 5 informes que se proponen además del cronograma de trabajo de dichos informes que se presentarán de los cuales incluye de abril hasta el mes de diciembre, entre abril y mayo presentan el informe 1, el informe 2 en junio y así sucesivamente, de manera que al final en noviembre y diciembre se pueda hacer la integración de los informes. Añadió que se incluye en el anexo 1 que comprende los 5 informes presentados en el proyecto, así como las personas responsables de cada uno de ellos, y que esta a consideración el proyecto.

Acto seguido la Presidenta del Observatorio manifestó que se circuló la propuesta y las fechas para rendición de informes, sin embargo, van a abrir el micrófono para las observaciones o sugerencias que se tengan.

La Mtra. Rosario Varela Propuso un cambio en el informe 2 que estaría a su cargo, comenta que se parece muy importante el tema pero que dado el acceso que tiene a la información, considera que pudiera quedarle mejor a alguien del instituto electoral y ella trabajar la parte de las plataformas electorales pues encontró cuestiones que se tendrían que poner a consideración en la etapa de la democracia que se vive. Propone quedarse con un informe de las plataformas electorales de las coaliciones de los partidos políticos en el proceso electoral y pasar el tema de la agenda a alguien del instituto, a lo que la magistrada Karla Félix manifestó que ella lo hace con gusto.

En el uso de la voz la magistrada Karla Félix mencionó que estaba viendo el documento y que viene planteado un primer informe que se puede rendir antes de la jornada y que los posteriores se vayan rindiendo después de la jornada de manera mensual hasta el mes de diciembre que es cuando se pretende hacer la compilación y publicación de este trabajo. Sugirió que para el primer informe tuvieran lo que se tuviera avanzado para poder dar un adelanto para poner en contexto lo que se está observando previo antes de la jornada, pues le parece importante que si hay algo que se observe se le haga ver a todos los integrantes políticos y a las autoridades, para observar si hay puntos donde se tuviera que poner más atención derivado de lo observado en cada rubro.

Acto seguido el Secretario Técnico mencionó que ese mismo día se les hace llegar el anexo con la corrección y las adecuaciones vertidas y por indicaciones de la Presidenta del Observatorio de Participación Política, tomó la votación, informando que fue aprobado por unanimidad de votos.

## **QUINTO. CLAUSURA**

La Presidenta Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán dio por concluida la Sesión Extraordinaria siendo las doce (12) horas con treinta y tres (33) minutos.



**Hoja de firmas**  
**Versión pública**

**La presente foja forma parte del acta de Sesión Extraordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila, de fecha 17 de abril de 2024.**